



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

En el proceso ORDINARIO LABORAL promovido por **JUAN CARLOS BARRIENTOS ESTRADA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EICE**, en el que se ordenó vincular en calidad de interviniente excluyente a la señora **MANUELA BARRIENTOS MARULANDA**; en correo electrónico del 17 de marzo de 2022 (doc.22 exp dig), se allega una constancia referida al intento de notificación personal de la demanda, efectuada por la parte activa, a la interviniente excluyente al correo electrónico manuelabmarulanda@gmail.com, junto con la constancia de acuse de recibido de dicho correo. Motivo por el cual el apoderado de la parte actora solicita que se tenga por notificada a la interviniente y se proceda a fijar fecha para audiencia.

Frente a dicha solicitud, previo a resolver la misma, se **REQUIERE** a la parte actora, para que aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, informe como obtuvo la dirección de correo electrónico a la cual remitió el intento de notificación y para que aporte las evidencias que respaldan dicha manifestación.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA: Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° 023 fijados en la secretaría del despacho, hoy 06 de abril de 2022 a las 8:00 a. m.  _____ LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON Secretaria

JCP

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c7a3dff8f1fe1256896ca37cf0117611f981d5c6c3f7b63777f06bcff4af41**

Documento generado en 05/04/2022 02:14:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>